

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Segovia, mes. 1 peseta.
 Por años 10 " "
 Fuera de Segovia,
 trimestre. 3'50 ptas.
 Semestre 7 " "
 Año adelantado 12 " "
 Id. corriente ó al
 finalizar. 44 " "
 Extranjero, año. 80 " "

IMPRESA

Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO de Segovia

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Isabel la Católica, 6.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.



Representante en Segovia y su provincia:
 Facundo Martínez Montes, Plaza de San Facundo, número 12.

CON IDEALES.

Ayer llegaban á Segovia tres comisionados de un pueblo del confin Segoviano y depositaban un millón de reales en las cajas de la naciente sociedad anónima Vasco-Castellana. ¡Descubramonos ante esos entusiastas rurales, por que aun los quedan esperanzas y ansias de progreso!

Aquí donde apenas reunimos cinco mil duros buscamos un administrador en el préstamo usurario, y acudimos á los empréstitos públicos, para obtener una miserable renta con que poder acurrucarnos al sol y entreteer la vida contemplando á su luz meridiana la miseria de nuestro espíritu y el mal vivir de nuestro cuerpo, nos causa un espanto incommensurable, que haya quien aporte un solo real para constituirlo en obligaciones de una sociedad ferrocarrilera aun cuando esta tenga asegurados el trayecto del centro al límite de la península y el transporte y la explotación de una riqueza que hoy yace improductiva en el subsuelo del itinerario. Aquí deseamos contar la ganancia, medir su cuantía y asegurarla perpetuamente con anterioridad al empleo del capital y nos horroriza la más pequeña merma en la integridad del dinero aun cuando en el espacio ilimitado de las hipótesis la veamos dibujada.

Esto y la desconfianza que de sí recíprocamente tienen los socios de toda empresa, hacen imposible la vida industrial y comercial en los negocios grandes y lucrativos.

Nos batimos todavía escudados con aquel equivocado concepto económico que llevaba á nuestros abuelos á guardar bajo la tierra las brillantes onzas de oro; y en esta lucha del capital paralizado contra el capital circulante, de espíritu medroso contra el pensamiento audaz, del cuerpo inerte contra el músculo enérgico y activísimo, de la pequeñez individual contra la grandeza social, saldremos destruidos, si es que por consunción no termina nuestra personalidad en la historia.

Por eso cuando desde el partido de Riaza veíamos ayer llegar á tres de sus hijos entusiastas, trayendo un millón de reales para la empresa Vasco Castellana, henchíase nuestra caja torácica con ese movimiento aspirador ajeo á las fuertes, agradables, impresiones del espíritu, y pensábamos en que hombres que así se conducen llegan al fin de la jornada y el porvenir es suyo.

De allá, de entre los riscos del confin de nuestra provincia llegaron ayer á Segovia ondulaciones de esperanza trabajo y confianza mutua para el laborar por el progreso amado de nuestro estado social. Profetizamos á los habitantes de Riaza que serán grandes y buenos si persisten en sus entusiasmos.

La vida refluirá sobre ellos, para huir de aquellos otros que amarillentos y decadentes

mueren abrazados al esqueleto de sus egoísmos.

Bien venidos sean aquellos hábitos. Recibamosles con el alma franca, y pensemos en que puede hacerse otro ferrocarril que no lleve lejos de Segovia la vida de sus hijos. Una comarca rica en agricultura, ganadería y minas espera el enlace de Segovia y Riaza.

Veamos si esto es posible para no morir pobres y olvidados; que no se hizo para los pueblos la vida del anacoreta.

Actualidad.

PORNOGRAFÍA TEATRAL.

Asalto vergonzoso resisten hoy los teatros madrileños, sensualizados por groseras obras mal vestidas con indecentes ropajes.

«Enseñanza libre», «Los figurines», «San Juan de Luz» y cien zarzuelas más, á cual peores, congregan en Eldorado y en el Parque compactas masas de verdes vejesterios, jóvenes degenerados y mujerzuelas sin pudor conocido.

El público, pervertida y soez, que no concurre al Lírico, ni al Español, ni á la Comedia, regocijase con esperpentos literarios que dan variada ocasión de contemplar formas más ó menos esculturales, y oír couplets tan indecentes como la mayoría del Morrongo, del Conejo, de los Lunares, etc., etc.

Y no hablemos del género ínfimo, así bautizado por los Quintero.

«El azahar de la boda», «El Pachá Bum Bum», «El baño de Fátima», «El sueño de la bella Belén» y tantas otras piezas pornográficas, constituyen los éxitos más entusiastas de las últimas temporadas teatrales.

La afición á esta clase de reprochables espectáculos cunde en demasía, y ya no es extraño, como ha poco aconteció, ver en el Salón Japonés á aristocráticas damas.

No hace aún muchos meses que Monte-Cristo, el popular revistero de salones, encontráse en Actualidades á cierta marquesita, que ocultaba sus naturales encantos bajo un traje de caballero.

—¿Cómo por aquí, G...?

—Vengo solo por ver si mamá puede venir por estos sitios...

G. no iba sola: acompañábanla pudorosos miembros de su pudorosa familia.

Y para terminar.
 La notable compañía de la linda italiana Blanca Iggius, tuvo que recurrir á dar diarias funciones verdes para satisfacer los castos apetitos de un público que se indigna con las crudezas del clérigo Lope de Vega...

Bien dijo el gran Sellés (ya supondrán que no me refiero á Diego Guedes.)

«... en italiano gana mucho la moral.»

Por eso el público de la Comedia, el mismo de los sábados blancos, acudía sin rubor á las noches verdes...

¿Cómo está el arte!

LUIS ESPAÑA.

Efemérides Segovianas.

18 DE JULIO DE 1865.

R. D. nombrando Gobernador de Segovia.

Trasladado el Gobernador de Segovia, Marqués de Casa-Pizarro á Baleares el 28 de Junio de 1865, fué nombrado por R. D. de 18 de Julio del mismo año dado en San Ildelfonso, para reemplazarle en comisión y sin sueldo el diputado á Cortes don Alejandro Marquina, diciendo en circular al posesionarse del cargo: «En este día y previas las formalidades de la ley, he tomado posesión del Gobierno de esta provincia que S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado conferirme por Real decreto de 18 de Julio último, lo que he dispuesto se publique en el periódico oficial para su debida publicidad y especial conocimiento de los señores Alcaldes, Ayuntamientos y demás dependientes de mi autoridad.—Segovia 7 de Agosto de 1865.—El Gobernador, Alejandro Marquina.»

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

EL EXTERIOR Y LOS CAMBIOS.

Las consideraciones que sobre este asunto hace nuestro ilustrado colega *La Epoca* merecen estudiarse con detenimiento.

Dice el competente diario que los hechos vienen demostrando que las medidas adoptadas hasta ahora para resolver el problema de los cambios no han producido los efectos que se apetecía y esperaban, ni apenas se ha logrado otra cosa que contener el alza y moderar un poco el agio de la especulación.

Aumenten ó disminuyan los billetes circulantes, reintégrese más ó menos sus créditos al Banco, exijase el pago de una parte de los derechos de aduanas en oro, dense facilidades para hacer el pago en valores, ó cupones, la prima del cambio no baja del 36 por 100, y más se aproxima al 37.

Los más eficaz que se ha hecho ha sido lo del pago en oro en las aduanas, con lo cual se estableció alguna competencia para facilitar la adquisición de ese metal ó del papel que lo representa, y, lo que es más importante, se hizo innecesario que el Tesoro acudiera á la plaza para comprar francos ó libras con que satisfacer el cupón del exterior.

Ahora acaba de hacerse un empréstito para reembolsar al Banco de España 200 millones de pesetas, y tampoco ha producido el menor efecto en el cambio, lo cual evidencia que la causa y el remedio hay que buscarlos por otro lado, siguiendo una orientación distinta, sin abandonar por ello cuanto tienda á la mejora de nuestro estado económico, á la normalización de la Hacienda, al pago de sus deudas y al saneamiento de la moneda.

El desideratum sería desmonetizar la plata y establecer el patrón oro; pero aparte de lo costoso que sería privar al metal blanco de la fuerza liberatoria, porque perdería el Tesoro unos 500 millones de pesetas, que tendría que pagar el país, y de la imposibilidad que hay de comprar oro en grande escala, pues ese metal tendría que pagarse en oro ó con instrumentos que lo representen, habría que establecer el medio de conservarlo, sin lo cual se saldría del paso al presente, pero no se solucionarían el problema para el porvenir.

La causa de que el cambio nos sea contrario en tan grande escala procede del saldo igual que arroja la balanza mercantil, y más aún la balanza financiera, por efecto de los capitales que vinieron á España para las obras públicas y empresas industriales, y de los cuales hay que pagar los intereses; situación distinta de la de otros países, que en el nuestro se agrava por el agio que ejerce la especulación al monopolizar el papel sobre el extranjero.

De ahí que se imponga combatir por todos los medios posibles el agio y procurar los medios de adquirir oro, mientras se va modificando nuestra balanza financiera y nuestro comercio exterior. Porque si hayfé en nuestro porvenir, no debe dudarse de que aumentarán la producción y las exportaciones y que seguirán viniendo capitales, sin lo cual el problema sería insoluble.

¿Qué hace falta entre tanto? Un instrumento de cambio que dé medios de pagar al extranjero sin tener que acudir á los agiotistas, y que, por el contrario, establezca una seria competencia con ellos.

A la posesión de dicho instrumento, que era la deuda exterior y las Cubas, cuando se pagaban éstas en oro, como aquella, y se cotizaba indistintamente en España y en el extranjero, debíase la regulación del cambio, con bruscas oscilaciones, según el rumbo de las remesas, pero sin pasar nunca de un límite moderado.

Estampillado el exterior y no cotizándose en el país, no es el papel disponible para las remesas, y como, por otra parte, ha habido que reintegrar el importe de las Cubas, que perdieron la condición de deuda exterior, y que han sido convertidas después en deuda interior, es natural la elevación del cambio y el dominio de los agiotistas.

El Tesoro, estableciendo el pago en oro de

los derechos de aduanas sobre determinadas mercancías, ha conseguido procurarse ese metal para atender á la satisfacción del cupón exterior, si no en totalidad, en su mayor parte, por más que el Estado tiene otras obligaciones que también precisa pagar en el extranjero, y por consiguiente en oro. Con esa medida—aparte de lo que pueda contrarrestar el agio de los monopolizadores, porque los que venden sus productos á España pueden facilitar el medio de adquirir oro con que pagar los derechos de aduanas—realmente no se ha hecho más que transformar la cuenta del presupuesto, no abonando nada por quebranto de cambio, pero disminuyendo en igual cantidad los ingresos por derechos de importación y de exportación.

La única ventaja conseguida consiste en la competencia que se establece y el no tener que acudir el Tesoro á la plaza para comprar papel sobre el extranjero.

Si las Empresas de los ferrocarriles hubieran adoptado alguna solución, por lo que les interesa—la cual tenía que ser muy diversa de la que adoptó el Estado,—tal como la apertura de un crédito en oro para pagar sus obligaciones en el extranjero durante algunos años, confiando en que con la mejora del cambio podría reembolsarlo en mejores condiciones, la demanda de papel-oro en el mercado sería menor, y así podríamos prepararnos á la transformación del cambio internacional.

De todos modos, necesitase un instrumento de cambio, que, á falta de oro, tiene que ser un papel de arbitraje; y éste, por su garantía, no puede ser otro que la deuda exterior. Pero de esa condición de papel de arbitraje le privó la disposición del estampillado, inspirada en una buena idea, la de rebajar el gasto del cupón exterior y las obligaciones á satisfacer en el extranjero; pero no ha producido el objeto que sus autores anhelaban de hacer bajar el cambio internacional, suponiendo que ésta era la causa del encarecimiento de los francos y libras.

Con esta medida se logró reducir á la mitad próximamente la deuda exterior, habiéndose convertido la otra mitad en interior con una bonificación del 10 por 100, premio que en muchos años no alcanzó el cambio.

De los 1.040 millones que en cifra redonda circulan en exterior estampillado hay quien cree que unos 200 millones pertenecen á españoles que residen en el extranjero, que los tienen allí depositados ó que los negocian trimestralmente, vendiendo al contado y comprándolo á fecha.

De este modo también podría conseguirse la transformación patriótica de la cartera de muchos capitalistas á quienes conviene ó les gusta tener papel-oro, y por ello, á falta de títulos españoles con esa condición, han comprado acciones de minas de oro y otros valores extranjeros, de los cuales se desharían para adquirir exterior, que es el signo de su pradilección. Por este procedimiento no es aventurado suponer que se reintportarian en poco tiempo más de 100 millones del exterior, sin que por ello se elevase del cambio, porque sería un simple canje de valores extranjeros por valores nacionales.

NOTAS POLÍTICAS

Sobre las dimisiones.

Se ha comentado bastante en los centros políticos la noticia relativa á haber exigido el ministro de la Gobernación por antiojapo la dimisión escrita á los gobernadores electos.

Los ministeriales no han negado en absoluto la noticia, pero añadiendo que no se ha empleado aquel procedimiento con todos aquellos funcionarios, lo cual resulta tan extraño, que parece deducirse que hay gobernadores que no gozan de la confianza del ministro, aunque los haya elegido el presidente del Consejo.

Además, dichos ministeriales explican el hecho diciendo que es una medida de previsión para evitar que la *Gaceta* publique el relevo en seco de un gobernador, cuando su conducta y en casos extraordinarios reclame la destitución del cargo.

A propósito de este asunto dice *El Liberal*:
 "Hay un motivo para no creer en esa historia de las dimeones en blanco... El procedimiento resulta muy valeroso para la blandura proverbial de Most. Y hay otro motivo. Si el caso es cierto envuelve una gran desvergüenza, pero no del Gobierno, como los periódicos dicen, sino de los gobernadores, á quienes los periódicos desean enaltecer con esa historia muy parecida al discurso amena de Campredón. Admitir la afrenta de hipotecarse y publicarla por ahí, demostraría la conveniencia de la precaución. ¿De qué no serán capaces los hagan esa?"

Asunto aclarado.

El ministro de Gracia y Justicia rogó ayer, en atento B. L. M., al Director de *El Español*, la publicación de la siguiente carta:

Señor director de *El Español*.

Muy señor mío: Rectificando cuanto en ese diario se dice acerca de los gastos de viaje y dietas de los dos empleados y el portero de este ministerio que me acompañan á Mondáriz, tengo el gusto de manifestarle que ni dichos empleados cobran dietas, ni ha de ser, por tanto, gravoso al Tesoro su salida, que, como ya expuso *El Correo*, cuantos gastos cause los abonaré de mi bolsillo particular.

De usted afectísimo, q. b. s. m., J. Montilla.
 Y añade un estimadísimo colega comentando la carta del ministro de Gracia y Justicia: "No tenemos derecho á dudar de la palabra del señor ministro de Gracia y Justicia, que es el supremo notario de la fe pública; pero debajo, al lado ó frente de sus manifestaciones, hacemos las siguientes:

Primera. Por real orden de fecha 29 de Junio de 1902, el ministro de Gracia y Justicia participa al subsecretario de dicho departamento que, necesitando personal para despachar los asuntos del mismo en Mondáriz, le autoriza para que lo nombre y le señale las dietas que ha de percibir.

Segunda. Por Real orden de la misma fecha, que el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia trasladada, se manda librar, con toda urgencia, á favor del habilitado don Rafael Aguilar, 5.000 pesetas para atender á los gastos que ocasiona el viaje del personal que ha de acompañar al señor ministro en su viaje á Mondáriz, y cuya suma se abonará con cargo al capítulo 1.º, art. 5.º del presupuesto y se justificará con la cuenta de viaje y gastos de dicho personal."

Lo que resulta es que la orden de renuncia del señor Montilla llegó con seis días de retraso desde la subsecretaría á la ordenación de pagos.

Es indudable que todos llevan razón.

Los proyectos de Weyler.

En el ministerio de la Guerra se niega exactitud á los proyectos que al general Weyler atribuyen algunos periódicos sobre reducción de unidades y supresión de desinos de coroneles.

No habrá más reducciones que las producidas por la amortización, y si algo se proyecta es la rebaja de edades para el retiro y el destino á zonas y reservas de los jefes próximos á cumplir esas edades.

Rumor insistente

Se insiste nuevamente en que dentro de poco, tal vez á fines de semana, se firmará el decreto nombrando gobernador del Banco de España á don Andrés Mellado.

LA HUELGA DE FERROVIARIOS

Circuló anoche la noticia de que los representantes del personal de ferrocarriles habían tomado un acuerdo que, aunque esperado y supuesto, es gravísimo: la huelga general de los servicios ferroviarios, pero no fué comprobada, resultando únicamente que se han roto las hostilidades entre las compañías y sus empleados que fué lo que ayer acordó el Congreso por estos celebrados.

Esta huelga ha entrado, pues, en el periodo necesario de reparación. Los representantes del personal de ferrocarriles comenzarán desde hoy sus gestiones para que la huelga se verifique. Se crearán comités propagandistas en los principales centros ferroviarios, los cuales actuarán de acuerdo con los permanentes de Madrid y Barcelona.

Si llegado el momento en que estos trabajos de propaganda, perfectamente legal y pacífica, deban darse por terminados, se obtiene la unanimidad, ó á lo menos el voto de 75 por 100 de los empleados, comenzará la huelga efectiva, y en este caso se avisará al gobierno con el plazo de quince días que establece un real decreto recordado hace poco por la circular del fiscal del Supremo.

Si llegado ese momento de terminación de la propaganda no resultase el acuerdo, se prescindiría de la huelga, resignándose todos á seguir sufriendo las consecuencias del abuso de las empresas.

Remitido.

Señor Director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA:

Segovia 18 de Julio de 1902.

Muy señor mío y distinguido amigo: Ruego á usted se sirva dar cabida en las columnas de su popular Diario á las adjuntas líneas, por cuyo favor le anticipo las gracias y se repite de usted afmo. amigo y S. S.

q. s. m. b.

DOROTEO LOTERO MARTÍN

CONCEJAL INCOMPATIBLE

Con este título publica *El Diario de Avisos de Segovia* en el número 1102, correspondiente al día de hoy, un artículo en el que, estimando su autor que los cargos de Concejal y de Notario eclesiástico son incompatibles, traslada al señor Gobernador y al Ayuntamiento la siguiente pregunta:

¿Se halla comprendido en este caso de incompatibilidad evidente alguno de los ediles del Municipio Segoviano?

Tardo, en verdad, ha andado el articulista para exhumar el texto legal que, á su juicio, incapacita á un Notario eclesiástico para desempeñar el cargo de Concejal, y aunque mucho pudiera hablarse sobre esta materia recojo de buen grado la alusión que me dirige y le agradezco con todas las veras de mi alma el importantísimo servicio que me presta.

Lo único que lamento es que no se le haya ocurrido al articulista haberlo hecho antes, pues así me hubiera evitado los muchos sinsabores y amarguras que trae consigo el cargo de Concejal cuando una voluntad firme, recta y noble informa los actos de quienes ejercen esta levantada y patriótica misión.

Podía ampararme en la doctrina gubernativa establecida por una Real orden de 1888 que declaró compatible el cargo de Concejal con el de Notario eclesiástico; y en que la Real orden que cita el *Diario* no es la última palabra sobre el asunto pues se refiere á un caso particular y el interesado pudo reclamar contra ella en defensa de sus derechos, resultando que dicha disposición no tendría más valor legal que el que representa la sentencia de un juez de primera instancia en la resolución de un pleito; pero no lo haré por que deseo alejar toda sospecha de que tengo al cargo un personalísimo apego.

Debo, pues, al articulista gratitud inmensa por que con su oportuno aviso me ha deparado la ocasión de poder honrosamente abandonar un cargo que tiene poco de apetecible para los que como yo no rinden culto á las farsas de la política y solo les mueve la ambición de haber querido contribuir con sus pobres esfuerzos á la prosperidad y engrandecimiento de este pueblo, en que á mí me cupo la dicha de ver la luz.

Queda, pues, aceptado con sumo gusto el recuerdo del artículo de *El Diario de Avisos* y cuente que, no por darle gusto á él, sino por dármele á mí mismo, invocaré en la sesión próxima á mi favor la doctrina fundamental de su denuncia, doctrina que, lo digo sin rubor, yo desconocía, como sin duda la desconocía también el ilustrado director de el *Diario* por cuanto en época no lejana, siendo compañero suyo de concejo el que estas líneas escribe, como antes lo hubo sido también otro dignísimo Notario, apesar de ser, como ahora se dice el cargo de Concejal incompatible, no se le ocurrió protestar de tal incompatibilidad.

Y para concluir: puesto que el articulista de *El Diario de Avisos* se muestra tan celoso por que entre en el terreno de la legalidad alguien que, por lo visto, está fuera de él, constituyendo para alguien un estorbo en el Municipio; me permito suplicarle que procure averiguar si algún otro edil se halla comprendido en el caso de incompatibilidad evidente que determina el artículo 43, núm. 3.º de la Ley municipal.

DOROTEO LOTERO MARTÍN.

Ingreso en Artillería.

Día 17.—Primer ejercicio.

Resultado de los exámenes:
 Don Mariano Lanuza Cano, aprobado.—Don Francisco de Ezpeleta y Montenegro, idem.—Don Manuel Martín González de la Fuente,

idem.—Don José María Arbizu y Prieto, idem.—Don Hermenegildo Sánchez Esperante, idem.—Don Antonio Gómez Nevelles Arrieta, idem.—Don José Brandaris de la Cuesta, idem.—Don Luis de Cifuentes y Rodríguez, idem.—Don Francisco Bauchín Delgado, idem.—Don José García Robin, idem.—Don Anastasio Benito Marciano, idem.—Don Manuel Vallarino é Iraola, idem.—Don Francisco Duarte Durán, idem.

El aspirante que tiene el número 56, resultó desaprobado.

No se presentaron á examen los números 46, 48, 58 y 59, Don Gregorio Castellary y Herrera.—Don Eugenio Labrador Luna.—Don Francisco Alvarez Zueco.—Don Luis Vidal Acuña.

El que posee el número 52 resultó inútil en el reconocimiento.

El número 53 don Francisco Jaquetot y Ramón presentó certificado de enfermo.

Segundo ejercicio.

Don Francisco Saenz Santa María de los Rios, 9 en Aritmética, 7 en Algebra, (Bueno).—Don Teodomiro González Antonini, 11 y 10 (Bueno).—Don Eduardo Barrón y Ramos Sotomayor, 10 y 8, (Bueno).—Don Luis Mariñas Gallego, 13 y 14, (Bueno).—Don Pablo Cobián y Sánchez, 10 en Aritmética. Quedó pendiente.—Don Guillermo Vázquez de la Pinta, 11 en Aritmética. Quedó pendiente.—Don Joaquín de la Vega Molina. Quedó pendiente.—Don Luis Elorriaga Sarturins. Quedó pendiente.

Fueron desaprobados los aspirantes que poseen los números 20, 25, 32 y 24.

CRONICA.

Ha llegado á Segovia acompañado de un hijo suyo, candidato para el ingreso en esta Academia de Artillería, el Excmo. señor don Angel Avilés, Senador del Reino y Académico de Belias Artes.

Ha fallecido en Olombrada la niña Mercedes Sainz, hija de nuestro querido amigo don Pedro, ilustrado farmacéutico de aquella localidad.

A éste y á su distinguida señora remitimos nuestro dolor por la desgracia.

Ayer terminó el luto que han llevado durante tres meses los militares por el Rey don Francisco.

Vacaciones.

Hoy han comenzado las vacaciones en las escuelas públicas de primera enseñanza.

Ha llegado á San Ildefonso donde pasará una temporada, el distinguido literato don Miguel Echegaray.

Se encuentra en Segovia el joven é ilustrado médico señor de Andrés, hijo de nuestro amigo el también médico titular de Fuentepeyado don Lucas, y sobrino del respetable maestra de esta Catedral el M. I. señor don Gaspar de Andrés.

Mañana sale para San Sebastián, acompañado de su bella esposa, el empleado en esta Intercención de Hacienda don José Salillas.

La compañía Ortega.

Muy en breve llegará á La Granja la Compañía del popular actor señor García Ortega, la cual ha sido reforzada con la hermosa actriz Consuelo Badillo, de la Princesa, y los actores Tribiño y Aguado.

Se ha encargado de despachar los asuntos de la Alcaldía, durante la ausencia del señor Figueroa, el primer teniente de Alcalde don Gonzalo Terradillos.

Segun nuestras noticias hay grande número de buletes pedidos en Madrid, para venir á San Ildefonso a presenciar la corrida de aguas de sus artísticas fuentes, el día 25.

En Segovia preparause también algunas excursiones al Real Sitio, con objeto de presenciar tan agradable fiesta.

Ha sido ascendido al empleo inmediato nuestro particular amigo el Teniente coronel de la Guardia Civil señor Cossío.

Enviamos al nuevo coronel nuestra enhorabuena, sintiendo mucho que por virtud del ascenso tenga que ausentarse de Segovia.

En comisión.

Esta mañana han salido para Madrid, el Gobernador, señor Serrano y el Alcalde señor Figueroa, con objeto de exponer al señor Romanones el estado ruinoso en que se encuentra la

torre de San Esteban, y para que se active la tramitación del expediente que se instruye con este motivo.

Por ser superior al ácido bórico y al liborato sodico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el *Borisol* del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

Ha sido destinado á extinguir condena en el presidio de Burgos, Sotero de Castro López, que está en la cárcel de esta Capital,

Caído de un andamio.

Según participan del Espinar, ayer por la mañana se cayó de un andamio de la obra que está haciendo don Manuel Pérez de Vera, en San Rafael, el albañil Blas Martín Mateos, el cual se produjo una herida contusa en la cabeza y varias contusiones en la región lumbar derecha, calificándose el estado del herido de pronóstico reservado.

De Instrucción pública.

Se han recibido los presupuestos escolares reformados de la Losa.

Una renuncia.

El maestro nombrado para la escuela de Torreaballeros, ha comunicado al señor Gobernador civil de la provincia que al presentarse ha tomar posesión de la referida escuela, se encontró con que está habilitada para casa consistorial, como también la habitación destinada al maestro que está en el mismo edificio; que la casa que tiene acordado la Corporación destinar para habitación del maestro deja mucho que desear, tanto por la poca capacidad como reunir por su situación topográfica muy malas condiciones de salubridad.

En virtud de esta y otras razones que aduce, ha presentado la renuncia del referido cargo de maestro en propiedad recientemente nombrado para la referida escuela.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra Redacción al señor Cura párroco de Ontanares don Cipriano Monedero y al Jefe de la Estación ferroviaria del mismo pueblo don Tomás Hernandez.

Tormenta.

A las tres de esta tarde se desencadenó un violento huracan en la capital, cayendo cuatro gatas de agua.

En los primeros momentos se creyó, por el aparato que la nube traía, que sería una tempestad funesta; pero afortunadamente, pasó con rapidez por Segovia.

No podemos saber si habra causado estragos en la provincia.

Los huracanes.

En Villeguillo ha derribado el viento ciento veinticinco pinos albares.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que las del «Doctor Pizá», de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

HERNIAS (Quebraduras)

DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS Ó PIES, VIENTRE ABULTADO, PARALISIS, ETC.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamientos y curación de estas enfermedades

El medico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios y corsés fajas de aluminio para contener el vientre, conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 6 y 7 de Agosto próximo en el Hotel Burgalesa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21. Gabinete mecanotórpicos de Madrid.

Diario religioso.

SANTOS DE MAÑANA

Santos *Vicente de Paul*, Confesor, *Santa Aurea* Virgen, *San Martín* y *San Félix* Obispos.

SANTAS JUSTA Y RUFINA

Estas dos ilustres mártires de Jesucristo naturales de la ciudad de Sevilla, aunque pobres en bienes de la tierra, supieron amontonar un gran tesoro de merecimientos para el cielo. Pasaban la vida estas dos hermanas vendiendo vasijas de barro, de cuyo producto, despues de sacar para sostener su vida, daban el sobrante á los pobres.

Conferencia telefónica

Madrid.—6 tarde:

Tormenta.

A las tres de la tarde se ha desencadenado en Madrid una horrorosa tormenta, en la que abundaron los relámpagos y truenos. Acto seguido cayó un gran aguacero.

El señor Moret.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad el señor ministro de la Gobernación.

Consejo de ministros.

Al fin se ha acordado celebrar el viernes Consejo de ministros.

El general Mata.

Ha regresado de San Sebastián el subsecretario de Marina señor Mata, visitando inmediatamente al Duque de Veragua con quien trató del próximo viaje marítimo de don Alfonso XIII.

Firma regia.

Entre otros decretos de excasa importancia, se han firmado los nombramientos de gobernadores de Alicante y Badajoz, á favor, respectivamente, de los señores Oyazabal y Riu.

El Rey.

Ha visitado esta tarde el monte Ulia y el fuerte en aquellas inmediaciones construido.

Recepción.

En el Ayuntamiento de San Sebastián se ha celebrado la recepción de autoridades.

Gato rabioso.

En Victoria, un gato rabioso mató á un niño, destrozándole las partes blandas.

La cruz de Alfonso XII.

Mañana firmará S. M. la concesión de la gran cruz de Alfonso XII á favor de los señores Díaz de Mendoza, Ferrant, Dominiguez, Muñoz y Biforeos.

Un incendio.

En Londres ha estallado un horroroso incendio quedando destruidas nueve casas. Ignorase las pérdidas que son inculables.

Los cambios.

—Se han cotizado hoy los francos á 37'10; el interior á 72'35; las libras á 34'49.

—Rosón.—

BURLADA Para los enfermos del hígado, no hay mejor remedio que las

Aguas de Burlada

Para los diabéticos no hay otro remedio que las

AGUAS DE BURLADA

La Reina de las aguas de mesa.

CRIADA

SE NECESITA.—Informarán en la Administración de este periódico, Isabel la Católica (antes Cintería), número 6.

SE ALQUILA

EL MEJOR PIANO MANUBRIO DE SEGOVIA para verbenas, bodas, bautizos y casas particulares.

Entenderse directamente con

TIMOTEO POLO

dueño del Frontón cubierto situado en los Estiradores.

Se preparan grandes bailes y verbenas en dicho local, á precios económicos.

Compañía Segoviana

DE CEMENTOS, PORTLAND Y CERÁMICA

Esta Compañía ofrece los materiales para construcciones, de su fábrica de «Peladera» á precios favorables para los compradores.

Los pedidos para la Capital pueden dirigirse á D. Enrique Redondo.

En las oficinas de esta Compañía, Plazuela de los Espejos, núm. 2, se tomará nota de los encargos de fuera de la Capital, para su inmediato cumplimiento.

Se vende cal común y teja usada, procedente de derribos.

Adrián Ramirez

Plaza Mayor, 3.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento hay un completísimo surtido en grifos de fontanería, plomos para cañerías de presión, utensilios de cocina, camas de todos los sistemas y precios, persianas para balcones, herramientas y herrajes para todos los oficios, y cuantos objetos comprende el ramo de ferretería.

Por cuarenta y cinco pesetas, se vende cama, jergón, colchón y dos almohadas.

Hay también grandes existencias del cemento portland y cal hidráulica de Zumaya

Bicicletas á 15 duros!

Se realizan á precios baratísimos un tender una bicicleta de señora, dos de pista, una para niño y doce para caballero.

También se venden 50 ó 60 plantas variadas en tiestos, 24 abonibus, varios jeranios, 2 rosales, otras varias plantas y maquinaria completa para toldos de balcones y portadas con sus telas correspondientes, así como maderas usadas y otros objetos procedentes del Velódromo.

Informarán en la Fonda de la Burgalesa.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, Calle de San Francisco, 23.

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo Establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

- Baños de recreo.
- Duchas.
- Amasamiento.
- Agua de mar artificial
- Algas marinas.
- Baños sulfurosos, alcalinos, salinos y de todas clases.

Aguas minerales artificiales, de composición química, exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma, y demás establecimientos oficiales.

Gabinetes de SUDACIÓN inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.

Las aguas minerales artificiales, tienen la ventaja sobre las naturales, de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excelentísima Diputación Provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital conceden baños.

TEMPORADA

DEL 15 DE JUNIO A 15 DE OCTUBRE

peñando yo la mía y mi honor como prenda de que la expedición contra Cartagena tendrá lugar antes de un año...

—¿Aún contra la voluntad del rey si S. M. se opondrá?—preguntó Lorenzo con altanería.

Ducasse reflexionó por un momento, y luego mirando á su interlocutor de hito en hito.

—Si, señor Lorenzo,—le respondió,—aún contra la voluntad del rey... Una mera firma basta para devolverme mi libertad, y mi viejo fusil de forbante no está de tal modo arrinconado, que no sienta ya á cada momento deseos de volverle á usar...

Estas palabras, pronunciadas por Ducasse con la fría resolución que impone siempre á la multitud, cambiaron repentinamente y del todo las disposiciones de los piratas reunidos: estos se precipitaron en derredor de Montbars y le prometieron una sumisión sin límites.

—Gracias, marinero,—decía media hora más tarde Montbars y cuando ya había quedado solo con Ducasse, no esperaba menos

CAPÍTULO XIV

EL DICTAMEN DE LOS MÉDICOS

El día siguiente al en que tuvo lugar la reunión misteriosa de los piratas, el bergantín de Montbars se volvía por donde había venido, tocando en las primeras tierras francesas hacia la parte sud de la isla de Santo Domingo; algunas horas después doblaba el falso Cabo y se ponía al abrigo de los cruceros españoles, que no osaban aventurarse sino de noche y con piraguas en este mar enemigo.

Ducasse, de Morvan, Flor de los bosques y Alain, hallábanse reunidos á bordo del bergantín de Montbars.

Este último, sentado junto á la hamaca

Santo Domingo; Ducasse!—murmuró Lorenzo.

Aún cuando la autoridad real no se hacía sentir precisamente de una manera directa entre los piratas, ellos, no obstante, se sometían muy á menudo á su influencia. Por otra parte, el poder de Luis XIV hacía el siglo XVII se consideraba en lo general como un poder divino; y á los aventureros de la isla de la Tortuga no se les ocultaba que el rey podría arrebatárselos cuando quisiera la libertad que ahora les concedía. Así es que mostraban siempre una gran deferencia para los gobernadores reales.

Ducasse principalmente, además de haber adquirido una inmensa fortuna y una grande reputación como pirata, antes de ingresar en la marina real y de su advenimiento al gobierno de Santo Domingo, gozaba entre los aventureros de un prodigioso crédito. No había uno solo de los últimos que no hiciese justicia á la lealtad y á la firmeza de carácter del funcionario, sabiendo muy bien todos que cuanto tenía de tolerante y miseri-

